

GACETA PARLAMENTARIA



LXIX

• LEGISLATURA •
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

MARTES 18 DE JUNIO DE 2024

PERMANENTE

GACETA NO. 64



DIRECTORIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTA: ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: MARISOL CARRILLO
QUIROGA

SECRETARIA SUPLENTE: ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ

SECRETARIO PROPIETARIO: FRANCISCO LONDRES
BOTELLO CASTRO

SECRETARIA SUPLENTE: VERÓNICA PÉREZ
HERRERA

VOCAL PROPIETARIO: JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR

VOCAL SUPLENTE: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

VOCAL PROPIETARIO: DIANA VALERIA BARRAZA
CASTAÑEDA

VOCAL SUPLENTE: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

M.D. MARISOL HERRERA

SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 49 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	7
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	12
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ACCIONES DE GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “BRECHA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.....	15
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INCERTIDUMBRE” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	16
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	17



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
JUNIO 18 DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 49 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

(TRÁMITE)

- 5o.- **AGENDA POLÍTICA**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ACCIONES DE GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “BRECHA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INCERTIDUMBRE” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6o.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. M.A.P. JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REINCORPORACIÓN COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON LA INTENCIÓN DE CONTINUAR APOYANDO EL EQUIPO DE TRABAJO QUE SE TIENE AL INTERIOR DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>ENTERADOS.</p>	<p>ESCRITO. - PRESENTADO POR EL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.</p>



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 49 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango**, en materia de **perspectiva de género**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del conocimiento y desarrollo tecnológico no se detiene, ni se detendrá mientras exista un hombre o una mujer con una idea, con una inquietud o un simple cuestionamiento por resolver.

El conjunto de teorías y técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico, es lo que se debe entender, según la Real Academia Española, por tecnología.

El conjunto de instrumentos y procedimientos industriales de determinado sector productivo, son consecuencia del desarrollo tecnológico y científico.



La simplicidad en las comunicaciones de hoy en día, la facilidad en la transferencia de información, la velocidad en los desplazamientos de personas y productos, entre muchos otros rubros, son consecuencia del esfuerzo intelectual y científico de muchas personas a lo largo de la historia de la humanidad.

Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, repercute en mejores y más eficientes procesos productivos, en mejores servicios, en disminución del impacto del cambio climático mediante soluciones amigables con el medio ambiente, facilita el acceso a condiciones de bienestar de las familias y de las sociedades.

Consideramos que, para elevar la productividad y la competitividad de nuestra entidad, a través de los avances científicos y tecnológicos, propiciando la transformación productiva, económica, social y cultural de nuestra entidad, conviene incluir a la perspectiva de género dentro del objeto y causa de la normativa respectiva.

Por todo ello, tanto la ciencia como la tecnología, justifican su aprovechamiento para satisfacción de las necesidades del ser humano, además de la mejora en las relaciones personales y entre las naciones.

Por otro lado, es propicio incluir el fomento y reconocimiento de la aportación que viene de las mujeres duranguenses, así como de los hombres de nuestra entidad en materia de innovación en la ciencia y la tecnología.

La ciencia y la tecnología, son medios eficaces y factores determinantes que pueden influir para cambiar el rumbo de los pueblos, para impactar en la vida económica, social y política de toda colectividad, además de que propicia el aporte al desarrollo de las mismas de todo aquel que desea hacerlo.

La ciencia y la tecnología han permitido conocer de mejor manera el mundo del que formamos parte, así como el adaptarnos a él, además de ayudarnos a superar enfermedades y en general a propiciar mejores condiciones de vida para los humanos.

Es así que la ciencia influye en cada aspecto de nuestra vida, ya sea directa o indirectamente, pues responde a las necesidades de la humanidad y la sociedad, así como los desafíos a los que nos hemos y seguimos enfrentando.



En palabras de la Comisión Económica para América Latina, mejor conocida como CEPAL, las políticas de innovación, articuladas con las de ciencia y tecnología, son necesarias para vincular de manera eficiente los esfuerzos de empresas, gobiernos y sectores académicos.

Lo anterior, según dicha comisión, ello permitirá fortalecer los sistemas nacionales de innovación y articularlos con las principales tendencias que operan en la economía mundial.

Resulta obvio e innegable que cada ámbito de la vida pública, cada espacio en el que se desenvuelve el ser humano, se han ido actualizando, nutriendo y mejorando a través del tiempo mediante la innovación, de la creatividad y de la inventiva tanto de hombres como de mujeres por igual.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 2, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, con la finalidad de incluir una fracción que formará parte del objeto de dicha ley, por la que se incluye en este rubro el promover la inclusión de la perspectiva de género en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el sector empresarial, instituciones educativas y en las áreas de emprendimiento.

Además, se propone la modificación y actualización de dos menciones que se hace en la ley materia de la presente iniciativa, de la institución del gobierno de México responsable de formular y conducir las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en todo el país, anteriormente conocido como CONACYT.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 2, 5 y 49**, de la **Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:



Artículo 2. El presente ordenamiento tiene por objeto:

I a la IV...

V. Elevar la productividad y la competitividad de la entidad, mediante la aplicación de los avances científicos y tecnológicos, propiciando la transformación productiva, económica, social y cultural de la sociedad en su conjunto;

VI. Promover la inclusión de la perspectiva de género en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el sector empresarial, instituciones educativas y en las áreas de emprendimiento; y

VII. En general, impulsar y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el Estado.

Artículo 5. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología;

II a la XII...

Artículo 49. El COCYTED tendrá las siguientes funciones:

I a la V...

VI. Fungir como órgano competente del Poder Ejecutivo del Estado en sus relaciones con las instituciones y organismos de ciencia y tecnología internacionales, nacionales, locales y municipales y en particular, ante el **CONAHCYT**, el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico y la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, en términos de las leyes aplicables;

VII a la XXXI...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.



A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 13 de junio de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ACCIONES DE GOBIERNO” PRESENTADO
POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.**



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “BRECHA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INCERTIDUMBRE” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



LXIX
· LEGISLATURA ·
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.